

CONSIDERANDO

Que la Estado promueve, estimula y fomenta la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades idóneas para la formación integral de las personas;

*Que el 6 de agosto del presente año, el **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "LOS AMIGOS"** de la ciudad de Babahoyo, conmemora sus **BODAS DE PLATA** de su fundación al servicio del mejoramiento moral, físico y social de sus miembros y de la ciudadanía del cantón;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la permanente labor de las organizaciones sociales deportivas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la directiva, socios y deportistas del **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "LOS AMIGOS"** de la ciudad de Babahoyo, en su **XXV ANIVERSARIO** de fundación y, por su innegable y fructífera labor realizada en beneficio del deporte y de la juventud de la patria.*

*El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL